

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**COLMENAR DE OREJA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 4 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de colaboración con la gestión tributaria y recaudatoria municipal en su periodo voluntario y ejecutivo de los recursos económicos del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del contrato de servicio de colaboración con la gestión tributaria y recaudatoria municipal en su período voluntario y ejecutivo de los recursos económicos del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Lugar de ejecución: Colmenar de Oreja.
 - c) Duración del contrato: tres años, y prórroga de un año.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: se determinará por los siguientes porcentajes, con un presupuesto máximo de 464.000 euros, que queda desglosado en un valor estimado de 400.000 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido, 64.000 euros.
 - a) De los tributos y precios públicos: cobros efectivos realizados en periodo voluntario del 5,5 por 100 del importe recaudado, incluido el impuesto sobre el valor añadido.
 - b) De los tributos y precios públicos: cobros por recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y ordinario, e intereses de demora, 100 por 100 del importe recaudado, incluido el impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 1 por 100, 4.000 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Domicilio: plaza mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28380 Colmenar de Oreja (Madrid).
 - d) Teléfono 918 940 030, fax 918 943 198.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Tener plena capacidad jurídica y de obrar.
 - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo con las previsiones de la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula novena.

9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, plaza mayor, número 1, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y sábados, de diez a doce y treinta horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva.
9. Apertura de las ofertas: el lugar, fecha y hora serán fijados por decreto de Alcaldía que se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
10. Gastos del contrato: el adjudicatario queda obligado al pago de los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 3.000 euros, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista.
11. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página www.colmenardeoreja.org.

En Colmenar de Oreja, a 8 de marzo de 2010.—La alcaldesa, María Pilar Algovia Aparicio.

(01/925/10)